



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"

Santiago 28 de Julio de 2010

Comunicado Ley Nº 20.387

Como una forma de mantener debidamente informados a nuestros Asociados producto de las diversas inquietudes por el atraso de los pagos del bono fiscal que compromete la ley 20.387 y la constante preocupación de este directorio para que este beneficio llegue en forma expedita y con la mayor prontitud a nuestros Colegas.

Se han realizado las consultas pertinentes tanto al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo como al Jefe de la División de Municipalidades y en reunión sostenida en el día de ayer con el encargado de dicho beneficio por parte de la Subdere don **Marcelino Pineda.**, podemos informar a nuestras Bases lo siguiente:

- Adjunto encuentren listado de **115** Municipalidades a pago, dineros se transferirán a contar de **mañana jueves 29**.-
- Esta nómina considera los renunciados y cesados hasta el mes de mayo.-
- Casos especiales en consulta en la Contraloría General de la República, tales como: renuncia antes del 27/01/2010 (fecha publicación del reglamento), tiempo servido en otra Municipalidad, entre otros.-
- De las **229** Municipalidades que hicieron uso de este beneficio, **115** ya salieron a pago (listado adjunto) – **108** pendientes de pago – **06** se encuentran en el trámite de Toma de Razón Arica, Viña del Mar, Estación Central, Las Condes, Maipú y Valdivia).-



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”

- **¿Quiénes van a toma de Razón?** Las Municipalidades que superan las 5.000 UTM. (UTM. enero 2010, aproximadamente ciento ochenta millones).-
- **Situación de las 108 Municipalidades pendientes:**
- Municipalidades exentas de Toma de Razón, se les transferirán los fondos la **tercera semana de septiembre**.-
- Municipalidades que les corresponde Toma de Razón, se les transferirán los fondos la **primera semana de Octubre**.-

En cuanto a los funcionarios beneficiados con la Ley 20.135, informamos lo siguiente:

- De **178** Municipalidades que hicieran uso del Beneficio solo a **36** se les pago dicho bono, una vez publicada la Ley 20.387, en el listado adjunto (última parte) aparecen a pago con este beneficio las Comunas de: **Freirina, La Cisterna, Renca y Yumbel** (se logra incluirlas luego de financiar los 1.600 postulantes de este año por la 20.387). Es decir, **138** quedarían pendientes; y como ya se ha informado anteriormente, quedan sujetos a el pronto envío de un proyecto de Ley al Congreso Nacional, que daría solución a esta situación de falta de financiamiento como los 421 postulantes más del año 2010 de la ley 20.387.

Debemos agregar a lo anterior, que en encuentro Nacional de Asemuch, realizado el lunes 26 recién pasado, el Jefe de la División Municipalidades don Mauricio Cisterna, manifestó que el proyecto en mención se encuentra redactado y en trámite de las respectivas firmas en los Ministerios para ser enviado en los próximos días al Congreso Nacional, donde se espera un trámite rápido, eso sí, no menor a unos 90 días.-

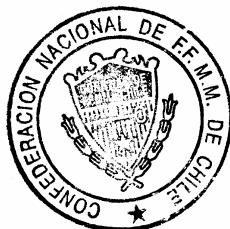


**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"**

Por tanto: llamamos a nuestros Directores, tanto Regionales como Comunales a socializar con las bases principalmente con quienes haciendo uso del beneficio se encuentran fuera del servicio, que su derecho al bono es legítimo y no se desvaloriza ya que está calculado en UF. Solo que por ser una Ley que se obtuvo directamente con Hacienda, ha presentado algunas falencias y el Gobierno a través de la Subdere ha estado siempre dispuesto a corregir en beneficio de nuestros representados. Y por último se atengan a esta información que es obtenida de primera fuente y consultando en otros organismos solo podrían confundir.-

Saluda muy atentamente a Ustedes;

MANUEL BRAVO MUÑOZ
Secretario General



OSCAR YÁÑEZ POL
Presidente Nacional

MBM/cpm

**OFICINAS: CURICO Nº 176 · FONOS: 2229414 – 2229075 · FAX 2228185 · SANTIAGO
E MAIL: ASEMUCHCHILE@GMAIL.COM**